



---

**Elecciones internas en Unidad de Centro mediante el  
método de rondas múltiples.**

---

8 DE ABRIL DE 2016

# Elecciones internas en Unidad de Centro mediante el método de rondas múltiples.

### Introducción

En los estatutos de Unidad de Centro se establece claramente que los únicos que pueden ser elegidos y elegir a cargos internos son los afiliados. El Comité Ejecutivo Nacional puede, justificadamente pero nunca en oposición a la voluntad de una agrupación local, proponer o aceptar para ocupar cargos internos “No Ejecutivos” a simpatizantes. Esto quiere decir que podrán ser parte del Comité Ejecutivo Local, pero no ocupar su presidencia.

Nuestra concepción de un partido democrático es la de que son los afiliados los que proponen y eligen sus dirigentes. No es aceptable la imposición de un candidato por parte de una instancia superior.

En un sistema de partidos la clave fundamental es el partido. Si el partido no es democrático todo el sistema falla. Si además es propenso al enfrentamiento interno el fracaso está asegurado. Los métodos tradicionales de mayorías han conseguido que se cumpla la frase “mi enemigo está en mi partido, los de los otros son mi competencia”. Con semejante componentes de un partido político que se han formado en las luchas intestinas es difícil que entiendan la necesidad de consenso.

### Métodos de elecciones internas.

El método clásico es el de mayorías, pero ha demostrado que tiende a ofrecer resultados que no concuerdan con los deseos de las mayorías.

Incluso el proceso a dos vueltas no da buenos resultados ya que los simpatizantes de una candidatura que no pasa el corte tienden a abstenerse y no votar lo que lleva a que un candidato elegido con un 60% de los votos en la segunda vuelta pueda haber sido votado por menos del 20% de los afiliados.

El método de rondas múltiples se basa en que para elegir a un candidato entre varios o para ordenar una lista de candidatos el votante utiliza una papeleta donde puede indicar su orden de preferencia.

Este método de votación es una variante de los denominados con “listas abiertas” mediante transferencia de voto o “preferencia” en contraposición del normalmente empleado de mayoría simple con listas abiertas o cerradas.

El votante lo que indica es que quiere que gane el candidato A, pero si no gana A prefiero al D, y si no gana ninguno de los anteriores al J, y así va indicando su preferencia.

El procedimiento de trabajo y recuento es sencillo y se explica mediante un ejemplo:

## UNIDAD DE CENTRO

### Elección de un candidato

Partamos de una agrupación local de un partido donde hay 140 afiliados con derecho a voto que quieren elegir a su Comité Ejecutivo Local, Provincial o Autonómico. Simplifiquemos los números y estudiemos el caso de un Comité Ejecutivo Local. Se eligen entre listas cerradas encabezadas por el Presidente. Pero a todos los efectos estas candidaturas son una unidad.

El voto se realiza en urna en la delegación local.

Si se presenta una sola candidatura no hay nada que hacer. Esa candidatura quedará elegida independientemente del método de votación. Una característica de esta situación es que la participación suele ser baja y el ganador gana con una abultada mayoría. Solo votan los que están a favor del candidato, los que no están a favor del candidato prefieren no votar a votar en contra. Un ejemplo vivido personalmente hace unos años es que el candidato triunfador anunció haber sido elegido con el 85% de los votos. Lo que nunca dijo es que la participación no llego al 35% de los afiliados. ¿Cuál es su legitimidad? Yo creo que baja.

Si se presentan dos candidaturas el método de rondas múltiples tampoco es aplicable, ya que el votante, solo puede votar a una de las opciones. Si una candidatura es A y la otra B no puede indicar preferencia ya que la interpretación de su voto es “quiero que ganen B y si no que gane A” ya que al no ganar B evidentemente ha ganado A. La presentación de dos candidaturas aumenta un poco la participación y la legitimidad, pero siguen siendo escasas.

La cosa cambia si hay tres o más candidaturas. Si hay tres, A, B y C, el votante puede indicar su preferencia, pongamos B, y si quiere puede indicar una segunda preferencia, la A, o no marcar preferencia porque no se fía ni de A ni de C.

La realización de la votación tiene el mismo ritual de siempre: identificación del votante, verificación de que está en el censo y con capacidad plena de votar. Después introduce la papeleta en la urna.

Una vez terminada la votación se apunta los votos emitidos y la abstención. Se han presentado solo 120 afiliados. La mayoría absoluta será el que consiga 61 votos

Se abren las urnas y se clasifican las papeletas en grupos partiendo de la primera preferencia, y en otros bloques separados los votos que se consideran nulos y en blanco. Aparecen 5 papeletas en blanco y 5 papeletas con alteraciones que se consideran nulas. Ejemplo: Votó a H al que no le dejaron presentarse porque no cumplía las normas. Quedan 115 votos válidos: Aparece una nueva mayoría absoluta de 58 votos.

Si alguna de las candidaturas sacó más de 58 votos es proclamado ganador.

Si los resultados fueron A= 47, B= 35 y C=33 bajo el método de mayoría simple ganaría A con 47 votos, pero tiene en contra a B y C que suman 68 votos. La interpretación del voto mayoritario no es “Yo prefiero a A”, sino “Yo soy enemigo de B y C”. Es decir, está en contra de la mayoría de los votantes. Es más, los de C pueden sentirse realmente contrariados por el resultado y acabar marchándose del partido. Esto es lo que denominamos el efecto centrifugo de las mayorías simples y es una de las justificaciones por las que hay tantos partidos de la

## UNIDAD DE CENTRO

misma ideología o que parten del mismo líder carismático, ya sea José Antonio o Adolfo Suarez.

Si aplicásemos el otro método clásico, el de las segundas vueltas entre A y B el resultado más probable es que los de C ni participen y bastantes de A y B tampoco lo harán, unos porque creen que ya han perdido y no merece la pena y otros por simple cansancio.

A ganaría, pero con resultados de representatividad todavía inferiores

Pero en el de rondas múltiples el proceso sería el siguiente.

Compruebo que un candidato tiene mayoría absoluta. En nuestro caso ninguno ha conseguido los 58 votos. Procedo a seleccionar todas las papeletas de C, que es el que menos votos ha tenido y las reparto en función de su segunda preferencia que será A, B o ninguno.

Los resultados de estas papeletas ordenándolas por sus segundas preferencias fueron:

No marcaron 2ª preferencia 3

5 marcaron como segunda preferencia a A

25 marcaron como segunda preferencia a B

Aparto los que solo marcaron a C, que fueron 3 y los paso al bloque de en blanco.

Llevo físicamente las papeletas al montón correspondiente, el A o el B, y vuelvo a contar con el siguiente resultado:  $A 47+5=52$ ,  $B 35+25= 60$ . Dado que el resultado de B mayor que 58 el candidato B es proclamado vencedor. Su representatividad y legitimidad es mayor que antes y reduce, pero no evita la centrifugación.

El candidato ganador sabe que parte de su triunfo proviene de los candidatos de C y por tanto será sensible a las reclamaciones que C haga en el nombre de su grupo. Y A tendrá que atender las peticiones de B porque ha ganado por mayoría absoluta.

Esto nos lleva a otra conclusión, es conveniente tratar con todos los contrincantes para que nos propongan como segunda preferencia. Eso se llama consenso previo, independientemente de que el votante se lo crea o no se lo crea.

Este ejemplo tan sencillo explica la mecánica del método de rondas múltiples.

En el caso de 8 candidatos la mecánica es la misma. La papeleta tiene 8 casillas, pero realmente solo son útiles las 7 primeras selecciones. Pero no hay inconveniente en rellenar las todas.

A la hora del recuento se forman 10 montones, 8 para candidatos, uno para nulos y otro para blancos.

Se reparten los de cada candidato en su montón y los blancos y nulos en los suyos.

Se cuenta a ver si alguno ha conseguido la mayoría absoluta en la primera ronda. Si no es así se retira físicamente el montón con menor número de papeletas y sus papeletas se reparte entre

## UNIDAD DE CENTRO

los restantes candidatos atendiendo a su segunda preferencia y poniéndolas físicamente en el montón correspondiente o en el de voto en blanco si no hay segunda referencia. Si se sigue sin la mayoría absoluta se elimina el antepenúltimo y se vuelven a reparte físicamente. Si en alguno de estos votos apareciera como segunda referencia el candidato ya eliminado se asigna el voto al candidato marcado como tercera referencia. Si no hay tercera referencia se pasa a voto al montón de votos en blanco.

Se continua el proceso hasta que uno de los montones restantes supera la última mayoría absoluta calculada atendiendo al total de los votos en blanco.

Una vez declarado el ganador se clasifica el montón ganador atendiendo a su primera referencia de forma que se indique que ganó F con X votos directos, Y provienen del candidato J, Z del candidato M .... Que es lo que debe constar en el acta.

Este sistema reduce el voto inútil, potencia la participación y potencia el juego de consensos.

### **Elección de un grupo de candidato y su orden.**

Supongamos que tenemos que elegir a 3 o a 5 afiliados para formar un Comité Electoral previo a las anteriores elecciones.

El proceso es el mismo con la diferencia de que el proceso no termina cuando se consigue una mayoría sino cuando en el proceso de eliminación de candidatos solo han quedado solo 3 o 5 candidatos

Si se necesita ordenar se ordenarán por número de votos totales recogidos en el acta, ordenados de mayor a menor.

Si se necesita alguna cualificación especial, como por ejemplo en el Comité de Garantías de 5 miembros donde se exige que la mayoría sean Licenciados en Derecho el proceso terminara cuando se cumplan estas condiciones. Esto se comprueba de la siguiente forma. En cada ronda verifico, independientemente del número de candidatos que queden, si hay 3 o más Licenciados en Derecho. Si en el total de la lista solo quedan 3 licenciados y el último es un Licenciado paro el proceso ya que si lo elimino no cumpla la condición de 3 Licenciados y elijo a los 2 mejor posicionados entre los que no son licenciados. Si en esa ronda hay más de 3 Licenciados elimino al último sea o no Licenciado y reparto sus papeletas. Y vuelvo a realizar el proceso de verificación anterior y a parar o a seguir en función del resultado.

Esto es simplemente un ejemplo por si en algún momento internamente se impone una condición. Estas condiciones se dan generalmente en las listas a candidaturas públicas cuando se exige la paridad 40/60 pero debemos estar preparados para definir un sistema interno que implique condiciones.

### **Elección simultanea de cargos incompatibles.**

En nuestro caso en el Congreso Ordinario se eligen a un equipo de 6 personas que forman la parte ejecutiva y a 6 vocales individuales.

## UNIDAD DE CENTRO

Hay dos papeletas. La primera para la parte ejecutiva del Comité Ejecutivo Nacional que contiene a todas las candidaturas aceptadas. La segunda contiene a todos los candidatos que se presentan incluyendo, si así lo desean, a los miembros que conforman las anteriores candidaturas como candidatos individuales.

Se procede a la elección de la parte ejecutiva del Comité Ejecutivo Nacional por el método de rondas múltiples.

Una vez elegida la parte ejecutiva se ordenan los candidatos a vocales poniendo en última posición a los integrantes que aparecían en el equipo anteriormente elegido procediendo inmediatamente al reparto de sus papeletas entre los restantes candidatos en orden a sus preferencias y a continuación iniciar el proceso de rondas múltiples.

### **Incompatibilidad de candidato a cargo interno y responsable ejecutivo o vocal.**

Para garantizar la igualdad de oportunidades se declara la incompatibilidad entre la situación de candidato a un cargo interno y el ejercicio de ese mismo cargo interno durante el proceso electoral.

Una vez que se convoquen unas elecciones internas y a ellas se presentasen personas o equipos que ya están ocupando los cargos a elegir automáticamente estas personas o equipos pasaran a estar “en funciones” una vez que se haya cerrado el proceso de presentación de candidaturas, con sus capacidades operativas limitadas a lo mínimo imprescindible. Será el correspondiente comité electoral el que autorizará en cada caso la actividad que se considere “mínima” para no influir en el proceso electoral.

### **Informatización del proceso.**

El concepto clave para informatizar el método de rondas múltiples es transformar las preferencias indicadas en la papeleta en valores numéricos lo cual se hace asignando a cada candidato un número que corresponde a su posición en la lista.

Si tengo 5 candidatos, Juan, Lucía, Pedro, Luis y Antonio que aparecen en la lista en este orden basta asignar a Juan el 1, a Lucía el 2, a Pedro el 3, a Luis el 4 y a Antonio el 5.

Una papeleta que tenga marcada como preferencias a Pedro, Juan y Lucía tendrá como representación numérica 31200 ya que como solo hay marcados tres candidatos las dos últimas posiciones serán interpretadas como blancos.

El programa crea tantas tablas como candidatos más la tabla de nulos, la tabla de blancos y la tabla de totales

Asigna todos los valores que empiezan por 3 a la tabla de Pedro, todos los que empiezan por 2 a la tabla de Lucía y así sucesivamente con los restantes candidatos y a las tablas de blancos y nulos los suyos. En la tabla de totales pone los totales de las anteriores tablas y ordena a los candidatos. Si no hay mayoría ignora el primer dígito de la izquierda de los valores numéricos contenidos en la tabla con menor número de votos y los copia a las tablas correspondientes según el valor del segundo dígito y se vuelven a obtener los totales. Y así sucesivamente.

## **UNIDAD DE CENTRO**

Al final obtendremos el ganador y el acta estará formada totalizando todos los valores ordenados por su primer dígito para saber de dónde han salido los votos.

Esto es razonablemente fácil de programar.

La dificultad está en la entrada de datos que se puede hacer escaneando las papeletas.

También se puede votar por Internet con lo que los valores transmitidos ya están digitalizados.

En el caso de votaciones telemáticas se debe asegurar el secreto del voto, la no suplantación de personalidad y la verificación de que las papeletas no han sido trucadas informáticamente, lo cual es también posible.